

## 8. Requisitos del contratista.

Clasificación: Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: d.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de España, 5.

c) Localidad: Reinosa.

d) Fecha: quinto día siguiente hábil al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: 13,00 horas.

## 10. Otras informaciones.

Ver pliego de cláusulas administrativas.

## 11. Gastos de anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

Reinosa, 2 de agosto de 2006.—El alcalde-presidente,  
José Miguel Barrio Fernández.

06/10546

### AYUNTAMIENTO DE RUESGA

*Aprobación y exposición pública del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas para la obra de Central Solar Fotovoltaica de conexión a red en Ayuntamiento de Ruesga.*

Aprobado por el señor alcalde el proyecto técnico y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad de las obras de Central Solar Fotovoltaica de conexión a red en Ayuntamiento de Ruesga, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que puedan presentarse reclamaciones.

Riba, 1 de agosto de 2006.—El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

06/10466

### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para las obras de urbanización de Calle en Unquera. Fase I.*

En la sesión ordinaria celebrada por la junta de gobierno local del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha 24 de julio de 2006, entre otros extremos, se acordó aprobar el proyecto de "Urbanización de Calle en Unquera. Fase I, redactado en enero de 2006 por la ingeniero de caminos, canales y puertos doña María del Rosario Cruz Aja y cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de ciento once mil seiscientos cincuenta y ocho con cinco (111.658,05 euros) IVA incluido.

Por otra parte, en la misma sesión de la junta de gobierno local, entre otros extremos, se acordó:

- Aprobar el proyecto de obras "Urbanización de Calle en Unquera. Fase I", redactado por la ingeniero de caminos, canales y puertos doña María del Rosario Cruz Aja enero de 2006.

- Aprobar el gasto correspondiente por importe de ciento once mil seiscientos cincuenta y ocho con cinco (11.658,05) euros.

- Aprobar el expediente de contratación incoado para adjudicar las obras de "Urbanización de Calle en Unquera. Fase I".

- Que se adjudique el contrato para la ejecución de las citadas obras en tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y en la forma de subasta.

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación.

- Que se dé cumplimiento a los trámites preceptivos de impulso del expediente hasta la formalización del oportuno contrato.

El proyecto de obras y el pliego de cláusulas administrativas pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes, en horario de ocho horas y treinta minutos a quince horas, pudiendo presentarse igualmente durante el plazo de los ocho días hábiles siguientes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra los mismos.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, si bien la licitación se aplazará en el caso de interponerse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición pública del proyecto y del pliego de cláusulas administrativas.

Anuncio de la subasta :

## 1- Entidad adjudicadora:

a)- Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b)- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

## 2- Objeto del contrato:

a)- Descripción del objeto: Obras de "Urbanización de Calle en Unquera. Fase I".

b)- Lugar de ejecución: Unquera (Val de San Vicente).

c)- Plazo de ejecución: Cuatro meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de suscripción del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas. En caso contrario, contados a partir del día siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

## 3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a)- Tramitación: Ordinaria.

b)- Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: Subasta.

## 4- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 111.658,05 euros, IVA incluido.

## 5- Garantías:

a)- Provisional: 2% del importe del presupuesto del contrato.

b)- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

## 6- Obtención de documentación e información:

a)- Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b)- Domicilio: Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.

c)- Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente. 39548.

d)- Teléfono: 942 71 80 11.

e)- Fax: 942 71 80 78.

f)- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

## 7- Requisitos específicos del contratista:

a)- Clasificación del contratista: No se exige.

## 8- Presentación de las proposiciones:

a)- Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b)- Documentos a presentar: Los especificados en la cláusula número 17 del pliego de cláusulas administrativas

c)- Lugar de presentación:

Las proposiciones se dirigirán al Ayuntamiento de Val de San Vicente y los licitadores podrán presentarlas en el registro general del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Val de San Vicente, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Val de San Vicente la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos diez días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería sólo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Val de San Vicente antes de la finalización del plazo de presentación.

9- Dirección postal del Ayuntamiento de Val de San Vicente:

1ª- Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

2ª- Dependencia: Secretaría.

3ª- Domicilio: Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.

4ª- Localidad, código postal y municipio: Pesués. 39548. Val de San Vicente.

10- Apertura de las plicas:

a)- Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b)- Domicilio: Salón de sesiones del Ayuntamiento. Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.

c)- Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente. 39548.

d)- Fecha: Miércoles hábil siguiente al día en que termine el plazo de recepción de proposiciones.

e)- Hora: Trece treinta horas.

11- Otras informaciones: Según pliego de cláusulas administrativas.

12- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Pesués, Val de San Vicente, 25 de julio de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

06/10464

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

*Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto para la adjudicación de la gestión y explotación de la Residencia de la Tercera Edad "Nansa" y su construcción.*

Por acuerdo de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios "Nansa" en su sesión del día 31 de julio de 2006 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la "Gestión y Explotación de la Residencia de la Tercera Edad "Valle del Nansa", así como de la construcción de la misma".

1. Entidad adjudicadora:

a) Mancomunidad de Municipios "Nansa".

b) Dirección: Puentenansa s/n. Código postal: 39554.

c) Teléfono: 942 728001.

d) Telefax: 942 728105.

2. Objeto:

a) Gestión y Explotación de la Residencia de la Tercera Edad "Valle del Nansa", así como de la construcción de la misma.

b) Plazo de concesión: Treinta años.

c) Requisitos específicos del contratista:

- Que no concurren alguna de las circunstancias de contratar señaladas en el artículo 20 LCAP.

- Clasificación: Para la construcción de la residencia:

Grupo: C, Subgrupos 1, 2 y 4, Categoría E.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Obtención de documentación: En la Secretaría de la Mancomunidad.

4. Garantías:

a) Provisional: 6.000,00 euros.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. Presentación de proposiciones:

a) Lugar: Mancomunidad de Municipios "Nansa", Puentenansa s/n (Ayuntamiento de Rionansa), Registro.

b) Plazo: De nueve a catorce horas, durante veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOC. Si este último fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

6. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil, excepto sábado, del señalado para la presentación de las ofertas.

Puentenansa, 1 de agosto de 2006.—El presidente, Venancio Fernández Alonso.

06/10465

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/03 de 2006.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de créditos 03/03 del ejercicio 2006, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

Primero.- La aprobación de un crédito extraordinario para las partidas presupuestarias siguientes:

#### PARTIDA DE GASTOS

PART. PRESUP.	DISPONIBLE A 13/06/2006	IMPORTE BAJA
111/226	22.718,14 €	10.000,00 euros
121/216	23.281,44 €	10.000,00 euros
121/227	31.295,87 €	13.000,00 euros
412/226	12.360,00 €	5.000,00 euros
422/227	23.134,48 €	10.000,00 euros
432/210	87.620,62 €	46.286,81 euros
432/221	101.533,03 €	40.000,00 euros
441/227	16.480,00 €	10.000,00 euros
444/227	174.762,60 €	140.000,00 euros
452/226	27.078,56 €	10.000,00 euros
454/209	45.326,18 €	10.000,00 euros
511/210	10.608,00 €	5.000,00 euros
TOTAL BAJA CREDITO		309.286,81 euros